

VISTO:

La nota de fecha 02 de diciembre de 2021 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita se contrate el alquiler de un vehículo para el traslado de los miembros del Proyecto a Valle Grande, Valle Colorado, San Francisco y Parque Nacional Calilegua – Provincia de Jujuy, con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizara mediante el procedimiento de Compra Local N° 08/2021.

Que se adjuntan los presupuestos por el citado alquiler de vehículo de las firmas Perfil Rent a car, Rent a Car Pucara y Activa Rent a Car.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar el servicio de alquiler de vehículo a la firma Perfil Rent a car de Earth SRL, por el Monto Total de Pesos Treinta y cuatro mil quinientos (\$ 34.500,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

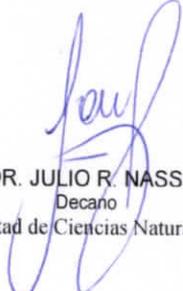
ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la contratación del alquiler de un vehículo para traslado de los miembros del Proyecto PNUD ARG 15/G53 a Valle Grande, Valle Colorado, San Francisco y Parque Nacional Calilegua, Provincia de Jujuy, en el marco del Proyecto, los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2021, el de COMPRA LOCAL N° 08/2021 Proyecto PNUD ARG 15/G53, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 08/2021 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma EARTH SRL – CUIT 30-71012509-7 con domicilio en Buenos Aires 189 – CIUDAD, por la suma total de Pesos Treinta y cuatro mil quinientos (\$ 34.500,=).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 3.2 Alquileres, de los fondos correspondientes a viajes del Proyecto Pnud.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales